

INFORME PROFESIONAL

El suscrito **CONTADOR GONZALO PÉREZ MÉNDEZ** afiliado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios con el número 75.410, emite el siguiente **INFORME SOBRE INGRESOS PERSONALES**, de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Guía N° 6 y Pronunciamientos N° 16 y N° 18 emitidos por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, respecto al señor **WILLIAN SANTIAGO BONACHEA DEL RIO**, QUE:

1. Es titular de la cédula de identidad uruguaya N° 6.130.618-4. Posee domicilio en Av. Roosevelt esq. Litman, Parada 16 Edificio Stradivarius, apto. 2101, Punta del Este, departamento de Maldonado.
2. Es propietario del 100% (cien por ciento) del capital social de la empresa **DOKIDAN Sociedad Anónima**, con giro de actividad Construcción de obras de arquitectura, la cual se encuentra inscripta en la Dirección General de Impositiva con el **RUT N° 21.761406.0017** y en el Banco de Previsión Social con el N° 6.591.630, su domicilio es Av. Roosevelt esquina Antonio Méndez (Punta del Este, Departamento de Maldonado) y su inicio data del 04/05/2015.
3. En su calidad de accionista de la citada empresa, por concepto de distribución anticipada de utilidades generadas, en el periodo abril 2017 -marzo 2018 ha percibido la suma de USD 60.000 (dólares americanos sesenta mil), lo que implica un promedio mensual de USD 5.000.
4. Es Director de DOKIDAN Sociedad Anónima con remuneración desde el mes de julio 2017, y por el periodo julio/2017-marzo/2018, ha percibido ingresos salariales netos de descuentos por \$ 665.505 (seiscientos sesenta y cinco mil quinientos cinco pesos uruguayos).

EN SINTESIS: La citada persona ha percibido en los últimos nueve meses (01/07/2017-31/03/2018) un ingreso neto mensual promedio de \$ 73.945 (ciento cuarenta y nueve mil

sesenta y cinco pesos uruguayos) y USD 5.000 (dólares estadounidenses cinco mil).

Estos datos surgen de documentación de la empresa que tuve a la vista, los que constituyen afirmaciones de la dirección de la misma.

El suscrito Contador deja constancia de que el presente **INFORME** no es extensivo a la situación fiscal de la empresa y que la vinculación con la misma es de actuar como profesional independiente.

A pedido de la parte interesada y a los efectos de su presentación ante Dirección Nacional de Migración, se extiende el presente Informe en la ciudad de Montevideo, a los 8 días del mes de junio de 2018.

GONZALO PEREZ MENDEZ
Lic. en Administración
Contador
CJPPU 754

